



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
RECIBIDO  
03 JUL 2018  
9:07  
ASUNTO: VISITADURIA

COMISION DE CARRERA JUDICIAL  
RECIBIDO  
03 JUL 2018  
10:59am  
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 81/2018  
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.**

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 14 y 15 de Junio de 2018 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **30** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		11-06-18	11424	PRIMERA	
2		12-06-18	11513	PRIMERA	
3		12-06-18	11580	TERCERA	
4		13-06-18	11594	PRIMERA	
5		13-06-18	11598	PRIMERA	
6		13-06-18	11614	TERCERA	
7		13-06-18	11625	PRIMERA	
8		13-06-18	11643	SEGUNDA	
9		13-06-18	11644	TERCERA	
10		13-06-18	11645	TERCERA	
11		13-06-18	11646	PRIMERA	
12		13-06-18	11649	TERCERA	
13		13-06-18	11674	TERCERA	
14		13-06-18	11683	TERCERA	

15		13-06-18	11694	PRIMERA	
16		13-06-18	11701	TERCERA	
17		13-06-18	11703	SEGUNDA	
18		13-06-18	11705	SEGUNDA	
19		13-06-18	11709	SEGUNDA	
20		13-06-18	11714	SEGUNDA	
21		13-06-18	11719	SEGUNDA	
22		13-06-18	11721	SEGUNDA	
23		13-06-18	11723	SEGUNDA	
24		13-06-18	11725	PRIMERA	
25		13-06-18	11726	SEGUNDA	
26		13-06-18	11727	PRIMERA	
27		13-06-18	11728	SEGUNDA	
28		13-06-18	11729	TERCERA	
29		13-06-18	11730	TERCERA	
30		13-06-18	11735	PRIMERA	

**Cuarto:** Durante el periodo comprendido del 10 de Enero del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 13 de Junio del 2018, se citaron **234** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **185** sentencias definitivas y **39** sentencias interlocutorias.

**Quinto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **10** expedientes pendientes de dictar sentencia, correspondiendo **06 definitivas y 04 interlocutorias**, siendo los siguientes:

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>						
	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>	<b>FECHA BOLETÍN</b>
1.		DEFINITIVA	08-06-18	08-06-18	X	X
2.		DEFINITIVA	08-06-18	08-06-18	X	X
3.		INTERLOC.	11-06-18	11-06-18	X	X
4.		INTERLOC.	11-06-18	11-06-18	X	X
5.		DEFINITIVA	11-06-18	11-06-18	X	X
6.		DEFINITIVA	11-06-18	11-06-18	X	X
7.		INTERLOC.	12-06-18	12-06-18	X	X
8.		INTERLOC.	12-06-18	12-06-18	X	X
9.		DEFINITIVA	12-06-18	12-06-18	X	X
10.		DEFINITIVA	12-06-18	12-06-18	X	X

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARGARITA MORENO LÓPEZ**, tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.		13/06/2018	Audiencia		
2.		13/06/2018	Audiencia		

De la Licenciada **LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ**, no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **WALQUIRIA FERNANDEZ ESQUERRA**, tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12-06-18	AUDIENCIA		SI
2.		12-06-18	AUDIENCIA		SI
3.		12-06-18	AUDIENCIA		SI
4.		13-06-18	AUDIENCIA		SI

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Mexicali, Baja California a 20 de Junio de 2018**  
**Visitador General del Consejo de la Judicatura,**  
**del Poder judicial del Estado**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION  
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



**JUZGADO SEGUNDO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves 14 de Junio del 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 14 y 15 de Junio de 2018.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

**PERIODO DE VISITA:** 10 de Enero del 2018 que corresponde a la última Visita Ordinaria, hasta el día 13 de Junio del 2018.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA. Presente.**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO. Presente.**  
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ. Presente.**  
En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO. Presente**  
En funciones de Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CÓRDOVA AGUILUZ. Presente.**  
En funciones de Proyectista.- Cuarto Secretario de Acuerdos.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente.**  
En funciones de Proyectista. Cuarto Secretario Actuario.

**LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ. Presente**  
Adscrita a la Primera Secretaría.



**LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente.**  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL TRIBUNAL  
VISITADORIA

**LIC. LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ. Presente.**  
Adscrita a la Tercera Secretaría



JUZGADO SEGUNDO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**LIC. MIGUEL ANGEL CASILLAS BLANCO. Presente.**  
Adscrito a la Primera Secretaría con carácter Interino.  
Quien suplió la incapacidad presentada por la LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ por un lapso de tiempo comprendido del 02 de abril al 22 de abril de 2018.

**LIC. ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ.**  
Adscrito a la Primera Secretaría con carácter Interino.  
Quien suplió la incapacidad presentada por la LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ por un lapso de tiempo comprendido del 23 de abril al 13 de mayo de 2018.  
Asimismo cubrió la licencia autorizada a la LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ por licencia del periodo comprendido del 14 de mayo al 12 de junio de 2018.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- 1.- MARTHA ELENA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- FABIOLA MARTÍNEZ UREÑA. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 3.- CLAUDIA LISETH CUIN VALLES. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 4.- PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 5.- NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- JESSICA I. ALATORRE CASTAÑEDA. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 7.- MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 8.- LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 9.- REYNALDO OLIVER GARCÍA. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Presente.

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

*Handwritten signature at the end of the list.*

Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- RAMÓN CASTRO DUARTE. Presente.  
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 20 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,021
Sentencias Definitivas dictadas	185
Sentencias Interlocutorias dictadas	039
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	419
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	012
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	007
Conflictos competenciales	051
Amparos interpuestos	052
Audiencias Programadas	1,033
Audiencias Celebradas	410
Audiencias Diferidas	623
Acuerdos Emitidos	9,017
Exhortos Recibidos	107
Exhortos Girados	064
Promociones recibidas	11,183
Oficios remitidos	2,240
Cartas Rogatorias	001
Requisitorias	007
Recibos de Ingreso (Valores)	176



### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 y 12 de Enero del 2018
NUMERO DE INICIOS	1,021
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	13-06-18
JUICIO	SUMARIO CIVIL
SE TURNO A SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Acordada con fecha 14 de junio de 2018.

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,183
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	030
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	11,735
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	13-06-18
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 rpl  
 de  
 J  
 Of



**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		11-06-18	11424	PRIMERA	
2		12-06-18	11513	PRIMERA	
3		12-06-18	11580	TERCERA	
4		13-06-18	11594	PRIMERA	
5		13-06-18	11598	PRIMERA	
6		13-06-18	11614	TERCERA	
7		13-06-18	11625	PRIMERA	
8		13-06-18	11643	SEGUNDA	
9		13-06-18	11644	TERCERA	
10		13-06-18	11645	TERCERA	
11		13-06-18	11646	PRIMERA	
12		13-06-18	11649	TERCERA	
13		13-06-18	11674	TERCERA	
14		13-06-18	11683	TERCERA	
15		13-06-18	11694	PRIMERA	
16		13-06-18	11701	TERCERA	
17		13-06-18	11703	SEGUNDA	
18		13-06-18	11705	SEGUNDA	
19		13-06-18	11709	SEGUNDA	
20		13-06-18	11714	SEGUNDA	
21		13-06-18	11719	SEGUNDA	
22		13-06-18	11721	SEGUNDA	
23		13-06-18	11723	SEGUNDA	
24		13-06-18	11725	PRIMERA	
25		13-06-18	11726	SEGUNDA	
26		13-06-18	11727	PRIMERA	
27		13-06-18	11728	SEGUNDA	
28		13-06-18	11729	TERCERA	
29		13-06-18	11730	TERCERA	
30		13-06-18	11735	PRIMERA	

**LIBRO DE OFICIOS**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	2,240
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIA
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	SE PUBLIQUEN EDICTOS
<b>REMITIDO A</b>	RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	13-06-18

**LIBRO DE APELACIONES**

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	023
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	012



CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	004
CONTRA AUTOS	007
CONFLICTOS COMPETENCIALES	051
EXPERIAL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ESTARSE INTEGRANDO EN SECRETARIA	02
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	21

*Handwritten signature/initials*

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		AUTO	28/11/17	11/01/18	
2.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	10/11/17	17/01/18	
3.		SENTENCIA DEFINITIVA	07/10/17	16/01/18	
4.		SENTENCIA DEFINITIVA	06/11/17	26/01/18	
5.		AUTO	14/12/17	02/02/18	
6.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	30/01/18	12/02/18	
7.		AUTO	08/11/17	14/02/18	
8.		SENTENCIA DEFINITIVA	08/12/17	15/02/18	
9.		SENTENCIA	11/12/17	21/02/18	

*Handwritten signature/initials*

		DEFINITIVA			
10.		SENTENCIA DEFINITIVA	08/01/18	22/02/18	
11.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	16/02/18	12/03/18	
12.		AUTO	19/02/18	13/03/18	
13.		SENTENCIA DEFINITIVA	06/02/18	21/03/18	
14.		AUTO	02/03/18	03/04/18	
15.		AUTO	12/12/17	18/04/18	
16.		SENTENCIA DEFINITIVA	26/01/18	18/04/18	
17.		SENTENCIA DEFINITIVA	13/02/18	23/04/18	
18.		SENTENCIA DEFINITIVA	14/02/18	27/04/18	
19.		SENTENCIA DEFINITIVA	02/03/18	15/05/18	
20.		AUTO	17/04/18	25/05/18	
21.		SENTENCIA DEFINITIVA	14/03/18	31/05/18	
22.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	13/04/18	x	
23.		SENTENCIA DEFINITIVA	14/03/18	x	

### LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	52
CONCEDIDOS	05
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	14
EN TRAMITE	33
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparos y Juicios Federales
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	06 de Junio del 2018
ACTO RECLAMADO	Ilegal Emplazamiento
JUICIO NATURAL	Especial Hipotecario

### LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	07
ÚLTIMA REGISTRADA	
TOCA CIVIL	
RECIBIDO DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO LLAMADO A JUICIO



### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	64
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	17
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	13
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	34
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A	C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
A EFECTO DE	SE EMPLAZE

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	107
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	044
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	020
SIN DILIGENCIAR	020
EN TRÁMITE O PENDIENTES	023
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	JUEZ PRIMERO CIVIL DE CULIACAN, SINALOA
A EFECTO DE	EMPLAZAR A JUICIO

Handwritten initials: 'LAL' and 'de'.

### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADOS	01
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	01
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	

Handwritten initials: 'L' and 'OR'.

Handwritten signature or mark.

<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>DIRIGIDO A</b>	
<b>A EFECTO DE</b>	<b>SE LLAME A JUICIO A TERCERO</b>

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

<b>VALORES RECIBIDOS</b>	<b>176</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	
<b>DE FECHA</b>	<b>11-06-18</b>
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	<b>\$ PESOS</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>CONSIGNACION EN PAGO</b>
<b>ENTREGADO</b>	<b>EN TRAMITE</b>

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. MARTHA ELENA ARMENDARIZ RODRIGUEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### CÉDULAS PROFESIONALES

#### REGISTRO ELECTRÓNICO

### LIBROS DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>234</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>191</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>043</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>185</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>039</b>
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>006</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>004</b>



### SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
		DEFINITIVA	08-06-18	08-06-18	X	JUZGADO SEGUNDO
		DEFINITIVA	08-06-18	08-06-18	X	EX LO DEL TIXIANA, B.C.
		INTERLOC.	11-06-18	11-06-18	X	
		INTERLOC.	11-06-18	11-06-18	X	X
		DEFINITIVA	11-06-18	11-06-18	X	X
		DEFINITIVA	11-06-18	11-06-18	X	X
		INTERLOC.	12-06-18	12-06-18	X	X
		INTERLOC.	12-06-18	12-06-18	X	X
		DEFINITIVA	12-06-18	12-06-18	X	X
		DEFINITIVA	12-06-18	12-06-18	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESORIO INTESTAMENTARIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>06-01-17</b>
<b>FOJAS</b>	<b>88</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>01-06-18</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>04-06-18</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>----- <b>RESUELVE</b> ----- <b>PRIMERO.</b>          Se adjudica en favor de los Herederos de la presente Sucesión C.C., los bienes hereditarios que han sido inventariado en los términos del proyecto de participación que obra en autos. - -          - - <b>SEGUNDO.</b>- Remítanse los autos al <b>C. Notario Público de su elección</b>, para que realice la escritura de adjudicación respectiva. - - - -</p> <p><b>TERCERO.</b>- <b>NOTIFIQUESE.</b>- Así definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, <b>LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA</b>, ante su Secretario de acuerdos, LIC. JOSE LUIS MOLINA RODRIGUEZ, que autoriza y da fe. - -</p>

m  
 de  
 de  
 y

*[Handwritten signature]*





CONSEJO DE JUDICATURA DEL ESTADO VISITADO

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	06-03-18
FOJAS	027
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	01-06-18
FECHA DE SENTENCIA	04-06-18
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE:-----</p> <p><b>PRIMERO.-</b> En la vía <b>ORDINARIA CIVIL</b> seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada se allanó a la demanda.---</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara que la <b>C.</b>, se ha convertido en propietaria, por haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto del inmueble identificado como: <b>Lote de terreno [REDACTED] de la manzana [REDACTED] ubicado en el Fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad</b>, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, mismas porciones de terreno que se encuentran inmersas dentro de los predios que se identifican como lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED], La [REDACTED] en esta ciudad, con una superficie total de [REDACTED] metros cuadrados, ya que el lote [REDACTED] cuenta con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados y el lote [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, los cuales se encuentran catastradas en su conjunto bajo la clave catastral [REDACTED].- Bien inmueble inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo partida numero [REDACTED] sección <b>CIVIL</b> de fecha [REDACTED] de noviembre [REDACTED] de esta ciudad, dentro de los Folios Reales [REDACTED] respectivamente.-----</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se decreta la <b>cancelación parcial</b> de la partida número [REDACTED] sección <b>CIVIL</b> de fecha [REDACTED] de <b>noviembre [REDACTED]</b> de esta ciudad, dentro de los Folios Reales [REDACTED] respectivamente, inscrito a nombre de la parte demandada acorde a las consideraciones vertidas en el considerando V del cuerpo de la presente resolución.---</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se absuelve a la parte pasiva procesal del pago de los <b>gastos y costas</b> del juicio, en los términos del último de los considerandos de la presente resolución.-----</p> <p><b>QUINTO.-</b> Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, <b>remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad</b>, para que la cumpla en sus términos inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de <b>TITULO DE PROPIEDAD</b> a la parte actora.- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b>- Así, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el <b>C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA</b>, ante su <b>C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ</b>, que autoriza y da fe.</p>

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

Handwritten signature and initials on the right margin.



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>11-07-17</b>
<b>FOJAS</b>	<b>140</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>26-04-18</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>02-05-18</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>--- RESUELVE -----</p> <p><b>PRIMERO.-</b> En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó sus excepciones, habiéndose allanado el Tercero llamado a Juicio,-----</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En consecuencia, y a fin de purgar los vicios del título fundatorio, se declara legalmente consumada la prescripción positiva a favor de la parte actora, señores a favor de la parte actora, quienes adquieren la propiedad del lote de terreno número ██████ de la manzana ██████ de la Colonia ██████ de esta Ciudad, y construcciones existentes, inmueble con una superficie de ██████ metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: -----</p> <p>AL NORTE EN: ██████ METROS CON: CALLE ██████</p> <p>AL SUR EN: ██████ METROS CON: CALLE ██████</p> <p>AL ESTE EN: ██████ METROS CON: LOTE ██████</p> <p>AL OESTE EN: ██████ METROS CON: LOTE ██████</p> <p><b>CON CLAVE CATASTRAL</b> ██████</p> <p><b>TERCERO.-</b> Una vez que cause ejecutoria esta sentencia remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TÍTULO DE PROPIEDAD a la parte actora, decretándose la cancelación de la partida <u>Número ██████ Sección Civil de fecha ██████ de febrero de ██████</u> del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad -</p> <p><b>CUARTO.-</b> La presente resolución deberá pararle perjuicio al Tercero llamado a Juicio.-----</p> <p><b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b>-----</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el <b>C. Juez Segundo Civil, Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA</b>, por ante su <b>C. Secretaria de Acuerdos Licenciada Guadalupe Ocampo Antonio</b>, que da fe.-----</p>

*lun*  
*de*  
*so*  
*f*

A



CONSEJO DE JURISPRUDENCIA  
DEL ESTADO  
VISADO

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>16-04-14</b>
<b>FOJAS</b>	<b>468</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>INTERLOCUTORIA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>02-04-18</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>04-04-18</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>----- R E S U E L V E -----</p> <p><b>PRIMERO.-</b> Se declara <b>PROCEDENTE</b> el Incidente de Nulidad de Actuaciones interpuesto por en su carácter de abogado procurador de la parte demandada, por lo motivos y causas establecidos en los considerandos que anteceden.-----</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se deja sin efecto todo lo actuado a partir de del auto de fecha <b>tres de octubre del año dos mil diecisiete</b>, con excepción del incidente que se resuelve y de los acuerdos y actuaciones inherentes al mismo, <b>debiéndose notificar en forma personal el proveído de fecha tres de octubre del año dos mil diecisiete, de conformidad con el artículo 114 fracción III del Código de Procedimientos Civiles</b>, en base a los argumentos vertidos en el considerando III de la presente resolución. -</p> <p><b>NOTIFÍQUESE.-</b> A S Í, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Tijuana, Baja California, Licenciado <b>CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA</b>, por ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada <b>DIANA VERONICA ORENDAIN LUCERO</b>, que autoriza y da fe.-</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaría de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Handwritten signature or mark.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 14 de Junio del 2018, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Civil **LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 15 de Junio de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 15 de Junio del 2018 el suscrito Visitador, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del **C. Licenciado CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

#### C. JUEZ

**LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA. Presente.**

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO. Presente.**  
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ. Presente.**  
En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO. Presente**  
En funciones de Tercer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CÓRDOVA AGUILUZ. Presente.**  
En funciones de Proyectista.- Cuarto Secretario de Acuerdos.

#### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente.**



**En funciones de Proyectista. Cuarto Secretario Actuario.**

**LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ. Presente.**

**Adscrita a la Primera Secretaría..**

**LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente.**

**Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**LIC. LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ. Presente.**

**Adscrita a la Tercera Secretaría**

**LIC. MIGUEL ANGEL CASILLAS BLANCO.**

**Adscrito a la Primera Secretaría con carácter Interino.**

**Quien suplió la incapacidad presentada por la LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ por un lapso de tiempo comprendido del 02 de abril al 22 de abril de 2018.**

**LIC. ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ.**

**Adscrito a la Primera Secretaría con carácter Interino.**

**Quien suplió la incapacidad presentada por la LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ por un lapso de tiempo comprendido del 23 de abril al 13 de mayo de 2018.**

**Asimismo cubrió la licencia autorizada a la LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ por licencia del periodo comprendido del 14 de mayo al 12 de junio de 2018.**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- MARTHA ELENA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. Presente**  
**Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- FABIOLA MARTÍNEZ UREÑA. Presente**  
**Adscrita a la Primera Secretaría.**

**3.- CLAUDIA LISETH CUIN VALLES. Presente**  
**Adscrita a la Primera Secretaría.**

**4.- PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS. Presente**  
**Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Presente**  
**Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**6.- JESSICA I. ALATORRE CASTAÑEDA. Presente**  
**Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**7.- MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Presente**  
**Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**8.- LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Presente**  
**Adscrito a Oficialía de Partes.**



**JUZGADO SEGUNDO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.**

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'LML' at the top and several illegible signatures below.*

9.- REYNALDO OLIVER GARCÍA. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- RAMÓN CASTRO DUARTE. Presente.  
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### SECRETARIOS DE ACUERDOS

#### SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CORDOVA AGUILUZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

#### PRIMERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>325</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>139</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>186</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>3,238</b>

Ahora bien, las 186 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:



CONVENIOS	03
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	49
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	14
FALTA DE IMPULSO PROCESAL	13
ALLANARON	06
NO SE FIJO LA LITIS	70
SE CITO PARA SENTENCIA DEFINITIVA	15
DESISTIMIENTO	03
NO SE ENCONTRO DOMICILIO	09
NO PRESENTO A TESTIGO	04

JUZGADO SEGUNDO  
DE LO CIVIL  
TLUANA, B.C.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **20 de Agosto del 2018** relativo al juicio **SUMARIO HIPOTECARIO** con número de expediente [REDACTED] para la celebración de la audiencia de Desahogo de Pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	29-05-18
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA INICIO	25-08-15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29-05-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE PRUEBAS

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	15
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>FECHA INICIO</b>	16-05-17
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	16-05-18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	RATIFICACION ALLANAMIENTO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	96
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>FECHA INICIO</b>	02-03-18
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15-06-18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	FIRMA DE CONVENIO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	195
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>FECHA INICIO</b>	25-08-17
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	07-02-18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SENTENCIA DEFINITIVA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	83
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>FECHA INICIO</b>	14-03-16
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	06-03-18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	EXHORTO PARA EMPLAZAR

**SEGUNDA SECRETARIA**

A cargo del LICENCIADO JOSÉ LUÍS MOLINA RODRÍGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

*JML*  
*de*  
*or*



<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>341</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>127</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>214</b>
<b>VISITADURÍA ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>2,856</b>

JUZGADO SEGUNDO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Las 214 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>LAS PARTES LLEGARON A UN CONVENIO</b>	<b>08</b>
<b>SE SEÑALÓ NUEVA FECHA A PETICION DE PARTE</b>	<b>29</b>
<b>NO SE PUBLICARON EDICTOS</b>	<b>06</b>
<b>SE SUSPENDIÓ PROCEDIMIENTO</b>	<b>02</b>
<b>POR ALLANAMIENTO</b>	<b>01</b>
<b>NO COMPARECIERON COHEREDEROS</b>	<b>01</b>
<b>NO SE LOCALIZO DEMANDADA</b>	<b>02</b>
<b>SE DECRETO REBELDIA Y CITO/SENT.</b>	<b>01</b>
<b>NO SE PRESENTARON LAS PARTES</b>	<b>79</b>
<b>NO SE PRESENTARON LOS TESTIGOS</b>	<b>09</b>
<b>NO SE TRABO LA LITIS</b>	<b>70</b>
<b>NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO</b>	<b>01</b>
<b>POR DESISTIMIENTO</b>	<b>05</b>

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **10 de Agosto de 2018**, relativa al juicio **Ordinario Civil**, con número de expediente XXXXXXXXXX, para la celebración de audiencia de Conciliación Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten mark*



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	41
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESORIO INTESTAMENTARIO</b>
<b>FECHA INICIO</b>	26-01-18
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14-06-18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SOLICITA REMISION DE TESTAMENTO OLOGRAFO</b>

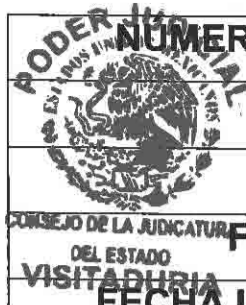
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	109
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>FECHA INICIO</b>	02-10-17
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15-06-18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE DECLARA LA REBELDIA</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	26
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESORIO TESTAMENTARIO</b>
<b>FECHA INICIO</b>	14-05-18
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15-06-18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO INFORMA</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	62
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>FECHA INICIO</b>	29-08-17
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	15-06-18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA</b>

mal  
de p  
A  
no

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	34
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>FECHA INICIO</b>	09-04-18
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	14-06-18
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE DECLARA REBELDE Y SE ABRE JUICIO A PRUEBA



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

**TERCER SECRETARIA**

A cargo de la LICENCIADA DIANA VERONICA ORENDAIN LUCERO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	367
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	144
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	223
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	2,923

Las 223 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>LAS PARTES LLEGARON A UN CONVENIO</b>	05
<b>NO SE PUBLICARON EDICTOS</b>	18
<b>FALTA IMPULSO PROCESAL DE PARTES</b>	24
<b>SE SUSPENDIÓ PROCEDIMIENTO</b>	05
<b>SURTIÓ EFECTOS APERCIBIMIENTO MISMO DIA</b>	05
<b>NO COMPARECIERON COHEREDEROS</b>	03
<b>PERITO SOLICITÓ PRORROGA</b>	01
<b>SE REGULARIZO PROCEDIMIENTO</b>	04
<b>DEJO SIN EFECTO FECHA AUDIENCIA</b>	01
<b>PENDIENTE TERMINO PARA CONTESTAR</b>	06
<b>NO SE LOCALIZO DEMANDADA</b>	02
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADO</b>	02
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	11
<b>NO SE TRABO LA LITIS</b>	74
<b>INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES</b>	51
<b>CADUCO LA INSTANCIA</b>	06
<b>PERITO PENDIENTE DICTAMEN</b>	05

*Handwritten notes and signatures on the right margin.*

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **20 de AGOSTO de 2018**, relativa al Juicio **SUMARIO CIVIL** con número de expediente [REDACTED] para el desahogo de la audiencia de **conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>44</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>15-05-18</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>14-06-18</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>BUSQUEDA DE DOMICILIO PARA EMPLAZAR</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>130</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>16-10-17</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>14-06-18</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>ETAPA PROBATORIA</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>11</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESORIO INTESAMENTARIO</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>10-10-18</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>14-06-18</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>BUSQUEDA DE TESTAMENTO</b>

*ml*  
*de*  
*so*  
*t*



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]	<b>JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.</b>
<b>FOJAS</b>	<b>124</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	<b>02-11-17</b>	
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>14-06-18</b>	
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>ETAPA PROBATORIA</b>	

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>94</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO HIPOTECARIO</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>14-11-16</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>14-06-18</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>BUSQUEDA DE DOMICILIO PARA EMPLAZAR</b>

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo del Licenciado **PEDROMAR MEDINA RUIZ**, a quien durante el lapso de revisión no le fueron cargados expedientes, Actuario en funciones de Proyectista.

2) A cargo de la Licenciada **LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>518</b>
<b>EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>340</b>
<b>EXPEDIENTES PARCIALMENTE</b>	<b>160</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>018</b>
	<b>EXP No. [REDACTED] E.M. NOT. PERSONAL. HABERSE DEJADO DE ACTUAR MÁS DE SEIS MESES, DILIGENCIADO</b>

Los **160** expedientes Razonados se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>21</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>79</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>36</b>
<b>VACIOS</b>	<b>24</b>

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA HASTA EL 13 DE JUNIO DEL 2018**

3) A cargo de la Licenciada **MARGARITA MORENO LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>630</b>
<b>EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>002</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>427</b>
<b>SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>133</b>
<b>EXPEDIENTES PARCIALMENTE</b>	<b>068</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA DILIGENCIADO</b>

Handwritten initials: *mw* and *of*

Los **133** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>FALTA DE INTERES (EJEC. MERC) y por conclusión de cargo por incapacidad</b>	<b>36</b>
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>16</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>56</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>13</b>
<b>DOMICILIOS VACIOS</b>	<b>12</b>

Handwritten initials: *ff* and *of*



**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**



	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	13/06/2018	Audiencia		
2.	██████████	13/06/2018	Audiencia		

4) A cargo de la **Licenciada WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	670
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	449
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	210
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	007
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Exp. ██████████ 13/06/2018 Notificación diligenciado

Los 210 expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	36
DOMICILIOS INEXACTOS	32
DOMICILIOS CERRADOS	74
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	44
VACIOS	24

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	12-06-18	AUDIENCIA		SI
2.	██████████	12-06-18	AUDIENCIA		SI
3.	██████████	12-06-18	AUDIENCIA		SI
4.	██████████	13-06-18	AUDIENCIA		SI

## OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **LUIS ENRIQUE PAYAN SANTOS, REYNALDO OLIVER GARCÍA** y **MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. RAMON CASTRO DUARTE** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

lu

### CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

ojo

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- ff
- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
  - Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- 2



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA



JUZGADO SEGUNDO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria de Inspección.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.


### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:  
Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 15 de Junio del 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*



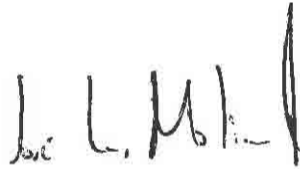


**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador General del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.



**LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**  
Juez Segundo de lo Civil del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.

**LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO**  
Primer Secretario de Acuerdos.



**LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ**  
Segundo Secretario de Acuerdos.



**LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO**  
Tercer Secretario de Acuerdos.



**LIC. JOSÉ ANTONIO CORDOVA AGUILUZ**  
En funciones de Proyectista

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 81/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 14 Y 15 DE JUNIO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 33 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 07 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



---

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES